

**Fondo Monex I, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 29 de marzo de 2016

**Fondo Monex I, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales y estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6
Estado de valuación de cartera de inversión	20

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo Monex I, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Monex I, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo de Inversión), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración del Fondo de Inversión sobre los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (los Criterios Contables) así como del control interno que la Administración del Fondo de Inversión considere necesario para poder permitir la preparación de los estados financieros libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Fondo de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Monex I, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

29 de marzo de 2016

Balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y Estados de resultados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

	2015	2014
Activo		
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	\$ 134,413	\$ 223,853
Deudores por reporto	2,623	1,648
Cuentas por cobrar (neto)	2,267	104
Otros activos		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>31</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>\$ 139,334</u>	<u>\$ 225,605</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos por pagar	\$ 2	\$ 1
Acreedores por liquidación de operaciones	1,291	84
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>233</u>	<u>452</u>
Total pasivo	1,526	537
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	100,592	159,151
Prima en venta de acciones	<u>19,159</u>	<u>49,080</u>
Total capital contribuido	119,751	208,231
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	16,837	19,600
Resultado neto	<u>1,220</u>	<u>(2,763)</u>
Total capital ganado	<u>18,057</u>	<u>16,837</u>
Total capital contable	<u>137,808</u>	<u>225,068</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 139,334</u>	<u>\$ 225,605</u>
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
Acciones emitidas	5,000,000,000	5,000,000,000
Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión	\$ 2,619	\$ 1,648

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 es de \$100,592”.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de estos estados.

	2015	2014
Estados de resultados		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 2,124	\$ 251
Resultado por compraventa	(130)	1,152
Ingresos por intereses	<u>3,220</u>	<u>2,656</u>
Total de ingresos de la operación	5,214	4,059
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,976	5,117
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	161	215
Otros egresos de la operación	200	392
Gastos de administración:		
Honorarios	125	190
Impuestos y derechos	<u>532</u>	<u>908</u>
Total de egresos de la operación	<u>3,994</u>	<u>6,822</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,220</u>	<u>\$ (2,763)</u>

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los períodos señalados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la Series “A” en \$1.770507, “BFC-1” en \$1.346973, “BFC-2” en \$1.282098, “BFC-3” en \$1.214373, “BFD” en \$1.596185, “BMC-1” en \$1.453298, “BEC-1” en \$1.678732.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet www.monex.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx”.

Víctor Hugo Flores Rivas
Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Representante Legal

Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 202,511	\$ 60,467	\$ 19,964	\$ (364)	\$ 282,578
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación de utilidades	-	-	(364)	364	-
Aumento de capital social	231,974	-	-	-	231,974
Disminución de capital social	(275,334)	-	-	-	(275,334)
Disminución neta, prima en venta de acciones	-	(11,387)	-	-	(11,387)
	<u>(43,360)</u>	<u>(11,387)</u>	<u>(364)</u>	<u>364</u>	<u>(54,747)</u>
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado neto	-	-	-	(2,763)	(2,763)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	159,151	49,080	19,600	(2,763)	225,068
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación de utilidades	-	-	(2,763)	2,763	-
Aumento de capital social	173,031	-	-	-	173,031
Disminución de capital social	(231,590)	-	-	-	(231,590)
Disminución neta, prima en venta de acciones	-	(29,921)	-	-	(29,921)
	<u>(58,559)</u>	<u>(29,921)</u>	<u>(2,763)</u>	<u>2,763</u>	<u>(88,480)</u>
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado neto	-	-	-	1,220	1,220
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 100,592</u>	<u>\$ 19,159</u>	<u>\$ 16,837</u>	<u>\$ 1,220</u>	<u>\$ 137,808</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las variaciones en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet www.monex.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx”.

Víctor Hugo Flores Rivas
Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Representante Legal

Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de estos estados.

**Fondo Monex I, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable**

Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, México, D.F., Cuauhtémoc, C.P. 06600

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

	2015	2014
Operación:		
Resultado neto	\$ 1,220	\$ (2,763)
Más- Partidas en resultados que no requirieron efectivo:		
Provisiones para gastos	<u>233</u>	<u>452</u>
	1,453	(2,311)
Disminución de títulos para negociar	89,440	58,591
(Aumento) de deudores en operaciones de reporto	(975)	(1,379)
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar (neto)	(2,163)	211
(Aumento) de otros activos	(31)	-
Aumento de Impuestos sobre la renta por pagar	1	-
Aumento de acreedores por liquidación operaciones	1,207	84
(Disminución) de acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>(452)</u>	<u>(449)</u>
Efectivo utilizado en la operación	88,480	54,747
Tesorería:		
Aumento de capital social	173,031	231,974
Disminución de capital social	(231,590)	(275,334)
Disminución aumento neto, prima en venta de acciones	<u>(29,921)</u>	<u>(11,387)</u>
	<u>(88,480)</u>	<u>(54,747)</u>
Cambio neto en disponibilidades	-	-
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Disponibilidades al final del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet www.monex.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx”.

Víctor Hugo Flores Rivas
Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Representante Legal

Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de estos estados.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades del Fondo de Inversión y regulación

Fondo Monex I, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el Fondo de Inversión), tiene por objeto invertir en acciones de emisoras que forman parte del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) o valores que tengan por objeto reproducir canastas de acciones cotizadas en México o en el extranjero (Trackers), y de forma complementaria en acciones que se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que no formen parte del IPC, acciones que se encuentran listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), de la Bolsa Mexicana de Valores y en valores de deuda nacional denominados en pesos, ofreciendo al inversionista rendimientos competitivos. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la Ley). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable a Largo Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, o de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les presten servicios” (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

Cambios regulatorios -

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” el cual reformó, entre otras, a la Ley de Sociedades de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo éstas los fondos de inversión.

Dicho Decreto establece que las sociedades de inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultado de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las sociedades de inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles (la “LGSM”), se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto crea un nuevo subtipo de sociedad anónima modificando la denominación de las sociedades de inversión por la de fondos de inversión, así como su régimen legal.

En este sentido, las funciones tradicionales de los consejos de administración de las anteriores sociedades de inversión, se asignan ahora a las sociedades operadoras de fondos de inversión que les proporcionen los servicios de administración a los nuevos fondos.

Con esta reforma, los accionistas de los fondos de inversión solamente tendrán derechos patrimoniales (salvo en el caso de los fondos de inversión de capitales o de objeto limitado que sí podrían preverlos en sus estatutos sociales), sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad.

Las sociedades de inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, cuentan con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales, para adecuarlos al nuevo régimen previsto en este Decreto para los fondos de inversión.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación a fondos de inversión, les son aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión cuenta con un plazo de dieciocho meses para resolver sobre la transformación de las sociedades de inversión a fondos de inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir de que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente.

El 23 de febrero de 2015, Fondo Monex I, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes “Fondo Monex I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable”) celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual entre otros asuntos, se aprobó la transformación de la Sociedad de Inversión a Fondo de Inversión, así como y la reforma integral de sus Estatutos Sociales.

Asimismo, el 31 de julio de 2015 se inició ante la Comisión, el trámite para aprobar la transformación a Fondo de Inversión y la reforma estatutaria de Fondo Monex I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, con fundamento en lo dispuesto en el punto I de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Fondos de Inversión, publicada el 10 de enero de 2014.

El 6 de agosto de 2015, mediante Oficio Núm. 154/8275/2015, la Comisión emitió opinión favorable a la transformación en fondo de inversión y se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales.

El 29 de septiembre de 2015 se presentó a la Comisión y a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV), copia certificada del instrumento público número 38,877 de fecha 17 de septiembre de 2015, así como un documento que acreditaba el inicio del trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Por último, el 4 de diciembre de 2015, mediante Oficio Núm. 154/83695/2015, la Comisión autorizó la transformación en fondo de inversión y su inscripción en el Registro Nacional de Valores, quedando inscrita bajo el número 3067-AC-2015-001.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables del Fondo de Inversión están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones, las cuales consideran un marco de información financiera con fines generales, su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos, sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico tomando en consideración que los fondos de inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue el Fondo de Inversión:

Inversiones en valores -

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados dentro del rubro de ingresos por intereses.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo éste valor proporcionado por un proveedor de precios, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses y premios, incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado durante la vida del reporto. La cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio de contabilidad para fondos de inversión que corresponda. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para fondos de inversión que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el B-3 “Reportos”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de títulos en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 ó 72 horas.

Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar, (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración (el Consejo) del Fondo de Inversión. El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Sociedad Operadora).

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Ingresos y egresos – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos y egresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Venta de valores** - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio integrado, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro “Resultado por compraventa”.
- **Intereses** - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los rendimientos devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente reconociéndose dentro del rubro “Ingresos por intereses”.

- *Reportos* - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- *Comisiones pagadas* - El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren dentro de los rubros de “Servicios administrativos y de distribución”.

Estado de valuación de cartera y estado de flujos de efectivo - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de flujos de efectivo, ni el de variaciones en el capital contable.

Cuentas de orden - Al pie del balance general el Fondo de Inversión presenta situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no se incluyen dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre el siguiente evento:

- *Colaterales recibidos por el Fondo de Inversión*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley, las sociedades operadoras de fondos de inversión que proporcionen servicios de administración a los fondos de inversión, a través de su propio consejo de administración establecen las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión, así como revisar cada vez que se reúne tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el fondo de inversión, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es COVAF, S.A. de C.V. (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente del Fondo de Inversión), la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	Valor nominal		Precio de la Acción	
	2015	2014	2015	2014
Capital Fijo (Acciones Serie “A”) Acciones pagadas	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.770507	\$ 1.727586
Capital Variable (Acciones Serie “B”) Físicas “F”				
FC-1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.346973	\$ 1.346685
FC-2	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.282098	\$ 1.289325
FC-3	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.214373	\$ 1.234392
FD	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.596185	\$ 1.557574
Morales “M”				

Serie	Valor nominal				Precio de la Acción	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
MC-1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.453298	\$ 1.451535		
No contribuyentes "E"						
EC-1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.678732	\$ 1.676637		

5. Prospecto de información

En el mes de diciembre de 2011, la Comisión autorizó mediante Oficio Núm. 153/31878/2011 las adecuaciones realizadas al prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2015		2014	
	Plazos promedio en días del reporto	Importe	Plazos promedio en días del reporto	Importe
Actuando como reportadora:				
Deudores por reporto		\$ 2,622		\$ 1,648
Más- Intereses	4	<u>1</u>	2	<u>-</u>
Total deudores en operaciones de reporto		<u>\$ 2,623</u>		<u>\$ 1,648</u>
Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión		<u>\$ 2,619</u>		<u>\$ 1,648</u>

El monto de los intereses reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$41 y \$66, respectivamente, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$2,976 y \$5,117, respectivamente, y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

8. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los Fondos de Inversión de Renta Variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Los Fondos de Inversión son los responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que los obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60% sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El Distribuidor de los Fondos de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o el impuesto anual, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda y Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, los Fondos de Inversión deben llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria. Dicha retención será únicamente para las series de personas físicas y residentes en el extranjero.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la Sociedad Operadora, Distribuidora o Administradora del Fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del Fondo de Inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Sociedad Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

9. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2015, el Fondo de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$173,031 y \$231,590 equivalente a 173,031,418 acciones colocadas y 231,590,470 acciones recompradas, respectivamente, con valor nominal de \$1.00 (pesos) cada una.

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2015, asciende a \$100,593 representado por 100,592,942 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (pesos) cada una.

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015		2014	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")				
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "B")				
"FC-1", "FC-2", "FC-3", "FD", "MC-1", "EC-1")				
Acciones pagadas	99,592,942	99,592	158,151,994	158,151
Acciones depositadas en tesorería	<u>4,899,407,058</u>	<u>4,899,408</u>	<u>4,840,848,006</u>	<u>4,840,849</u>
Total de capital autorizado	<u>5,000,000,000</u>	<u>\$ 5,000,000</u>	<u>5,000,000,000</u>	<u>\$ 5,000,000</u>

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (pesos) cada una. Las acciones Clase "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Clase "B" son representativas de la parte variable del capital.

Las características de cada clase de acciones de la Serie "B", se describen a continuación:

- Las acciones Clase "F" pueden ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro, cajas de ahorro para trabajadores.
- Las acciones Clase "M" pueden ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de ahorro y de pensiones; cajas de ahorro, las distribuidoras de acciones de los fondos; la sociedad operadora que opere los valores que integran los activos de los fondos; instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

- c) Las acciones Clase “E” pueden ser adquiridas por aquellas personas o instituciones que bajo las figuras legales y que cumplan con las disposiciones fiscales en leyes, reglamentos o resoluciones que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, sean considerados no contribuyentes, no sujetos de retención de impuesto sobre la renta en ingresos por intereses definidos en la propia ley, entre los que se encuentran: los fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las personas morales autorizadas para recibir donativos, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, los fondos de ahorro y cajas de ahorro, o las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro y que cumplan con los requisitos establecidos.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Administración integral de riesgos (no auditada)

El riesgo en un Fondo de Inversión se define como la incertidumbre a la que está sujeto el valor de dicho portafolio en un plazo determinado. La medición del riesgo del portafolio por lo tanto, requiere de la asignación de una probabilidad de ocurrencia a los diferentes resultados que este puede generar en el plazo en cuestión, para lo cual es necesario:

Información cualitativa

Órganos responsables de la administración de riesgos

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Riesgos de la Sociedad Operadora, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Riesgo mercado

Para la estimación del valor en riesgo del fondo de inversión MONEXCR (que incluye todos los activos del fondo), se emplea un modelo de simulación histórica, se utiliza un proceso de “full valuation”, considerando las siguientes premisas:

- El precio de un activo objeto de inversión es calculado por un proveedor de precios a través de una fórmula de valuación, la cual está en función de los K factores de riesgo que pudieran afectar su valor:

$$P_j^h = f(F_k^h, \dots, F_n^h)$$

Dónde:

P_j^h Precio del activo j, en el día h

F_k^h Factor de riesgo k en el día h, para $k = 1, 2, \dots, n$

Los modelos que se utilizan para la determinación del valor de un activo, están en función de los siguientes factores de riesgo:

Modelos	Factores de Riesgo
Deuda	
Fijos	Curvas cero, SOY (Spread Over Yield) y tipo de cambio (cuando aplique)
Flotantes	Tasa de referencia, sobretasa y tipo de cambio (cuando aplique)
Cupón Cero	Curva cero y tipo de cambio (cuando aplique)
Renta Variable	Precio de cierre y tipo de cambio (cuando aplique)
Derivados	Curva de descuento, subyacente y tipo de cambio (cuando aplique)
Tipos de Cambio	Nivel del mercado obtenido del vector de precios

- Los insumos del modelo de simulación histórica serán los valores que los factores de riesgo hayan presentado en un periodo de tiempo determinado, así como aquéllos del día de la valuación;
- El período de tiempo que se considerará para los valores históricos de los factores de riesgo, serán los últimos 252 días hábiles;
- El valor en riesgo se obtendrá a un horizonte de un día y a un nivel de confianza del 95%, para obtener el escenario 12.

Las metodologías VaR son medidas de riesgo mercado que tratan de pronosticar pérdidas potenciales, con un nivel de confianza (probabilidad de que la pérdida real supere a la estimación VaR) para un horizonte de tiempo dado (período de estudio), como consecuencia de cambios en el valor de mercado de una cartera atribuible a cambios en los factores de riesgo de los instrumentos que componen la misma.

La metodología de estimación del VaR utilizada es (información no auditada):

Fondo	Tipo de fondo	Modelo	Período	Horizonte	Nivel de confianza
MONEXCR	Renta Variable	Histórico	252	1	95%

Bajo el enfoque VaR Histórico, el VaR es un estimado de base estadística sobre la pérdida potencial de la cartera del fondo de inversión MONEXCR por movimientos adversos en los factores de riesgo. Expresa la cantidad “máxima” que se podría perder, pero únicamente con cierto nivel de confianza (95%), y existe, por lo tanto, una probabilidad estadística específica (5%) de que la pérdida real podría ser mayor que el cálculo de VaR.

Riesgo crédito

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes. El Riesgo de crédito mide la posible pérdida que asume una entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona. Para realizar la medición del riesgo de crédito del fondo de inversión MONEXCR, se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose además, en los conceptos esenciales de *Risk Metrics*. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidades de transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado. Los insumos empleados en la medición del riesgo de crédito son los siguientes:

- Matrices de equivalencias de calificaciones.
- Matrices de probabilidades de transición.
- Matrices de sobretasas.
- Duración Modificada.
- Convexidad.
- Precio Sucio.

Riesgo liquidez

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez del fondo de inversión MONEXCR, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Riesgo operacional

Para la estimación del nivel de riesgo Operacional del fondo de inversión MONEXCR, la Sociedad Operadora registra todos los eventos de riesgo operacional en las diferentes áreas de negocio y presenta dichos eventos en forma mensual en el Comité de Riesgos. La Administración de la Sociedad Operadora ha encomendado a la Contraloría la implementación y administración del riesgo operacional.

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se han establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del Responsable de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Sociedad Operadora ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados. A través de la clasificación de riesgos, se integran los catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Sociedad Operadora, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Sociedad Operadora, en la escala es de 3.

Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Sociedad Operadora, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Sociedad Operadora en caso de que se materialice un riesgo.

La Sociedad Operadora elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones de la Sociedad Operadora.

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operativo que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas, así como la clasificación a qué tipo de riesgo específico corresponde.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operativo.

Riesgo Legal

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que los Fondos de Inversión administradas por la Sociedad Operadora lleven a cabo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización del riesgo legal.

Para el riesgo legal la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

Riesgo Tecnológico - En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

Información cuantitativa (no auditada)

El cálculo de VaR para el periodo es:

- Exposición de Riesgo de Mercado al cierre de diciembre de 2015.

El riesgo de mercado para el período es:

Fondo	Exposición de riesgo de mercado
MONEXCR	1.463%

- Exposición de Riesgo de Crédito al cierre de diciembre de 2015.

La pérdida esperada por riesgo de crédito para el período es la siguiente:

Fondo	Exposición de riesgo de crédito
MONEXCR	0.0000%

- Exposición de Riesgo de Liquidez al cierre de diciembre de 2015.

El riesgo de liquidez para el período es:

Fondo	Exposición de riesgo de liquidez
MONEXCR	0.5123%

El VaR, pérdida esperada por riesgo de crédito y valores de riesgo de liquidez promedio del período en cuestión.

Exposición de riesgo de mercado	
Máximo	1.5802%
Promedio	1.4243%

Exposición de riesgo de liquidez	
Máximo	4.6681%
Promedio	0.2595%

Exposición de riesgo de crédito	
Máximo	0.0000%
Promedio	0.0000%

Estadísticas correspondientes al cierre de diciembre del 2015.

La estimación de riesgo operacional del periodo, sobre las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados es de \$2,825 miles de pesos. La información cuantitativa asociada a riesgo mercado, riesgo crédito y riesgo operacional (eventos de pérdidas y potenciales pérdidas de la materialización de los riesgos operativos) es presentada de manera mensual en el Comité de Riesgos.

11. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 24.5% por inversionista y sin límite máximo en el caso de la Sociedad Operadora. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

12. Reclasificación a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objetivo de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Dichas reclasificaciones se realizaron en el flujo de efectivo en los siguientes rubros: provisiones para gastos y acreedores por liquidación de operaciones.

13. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 29 de marzo de 2016, por Víctor Hugo Flores Rivas, Director General del Fondo de Inversión, Álvaro Alberto Calderón Jiménez, Representante Legal, y Ricardo Cordero Jurado, Subdirector de Contabilidad, fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *

**Fondo Monex I, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable**

Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, México, D.F., Cuauhtémoc, C.P. 06600

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de Tasa	Calificación	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar nacionales</u>													
<u>Inversión en acciones</u>													
Empresas industriales, comerciales y de servicio													
IENOVA	*	1		106	101	27,868	27,868	1,154,023,812	\$ 79.621744	\$ 2,219	\$ 72.34	\$ 2,016	
CEMEX	CPO	1		106	101	627,720	627,720	13,466,237,739	14.26741	8,956	9.43	5,919	
GMEXICO	B	1		106	101	200,360	212,360	7,785,000,000	43.842948	8,784	36.79	7,371	
MEXCHEM	*	1		106	101	35,000	35,000	2,100,000,000	45.365301	1,588	38.5	1,348	
ALFA	A	1		106	101	226,000	226,000	5,120,500,000	32.324665	7,305	34.1	7,707	
ALPEK	A	1		106	101	71,000	71,000	2,118,163,635	22.445449	1,594	24.19	1,718	
GAP	B	1		106	101	17,200	17,200	476,850,000	139.214302	2,394	152.05	2,615	
KOF	L	1		106	101	6,280	7,707	497,298,032	127.234664	799	123.9	778	
PINFRA	*	1		106	101	17,587	17,587	380,123,523	175.504009	3,087	202.73	3,565	
SANMEX	B	1		106	101	69,564	69,564	3,322,085,768	29.379942	2,044	30.25	2,104	
ALSEA	*	1		106	101	12,700	12,700	837,795,962	43.00575	546	59.85	760	
LALA	B	1		106	101	58,000	58,000	2,474,432,111	36.881935	2,139	40.07	2,324	
LIVEPOL	C-1	1		106	101	15,100	15,100	197,446,100	176.087834	2,659	210.11	3,173	
NEMAK	A	1		106	101	92,000	92,000	3,080,747,324	20.309565	1,868	23.35	2,148	
AC	*	1		106	101	21,847	21,847	1,611,263,574	92.835139	2,028	104.68	2,287	
BIMBO	A	1		106	101	80,271	80,271	4,703,200,000	40.710025	3,268	45.95	3,688	
FEMSA	UBD	1		106	101	105,900	105,900	2,161,177,770	134.388357	14,232	161.63	17,117	
GRUMA	B	1		106	101	8,900	8,900	432,749,079	182.189779	1,621	241.75	2,152	
KIMBER	A	1		106	101	53,861	53,861	1,610,057,370	32.328488	1,741	40.37	2,174	
WALMEX	*	1		106	101	245,300	251,000	17,461,402,631	33.644952	8,253	43.49	10,668	
BOLSA	A	1		106	101	44,838	44,838	592,989,004	26.159917	1,173	22.86	1,025	
GENTERA	*	1		106	101	89,624	89,624	1,638,728,727	27.925414	2,503	33.35	2,989	
GFINBUR	O	1		106	101	106,500	106,500	6,667,027,948	37.671882	4,012	31.1	3,312	
GFNORTE	O	1		106	101	114,000	116,500	2,773,729,563	82.703879	9,428	94.99	10,829	
NAFTRAC	ISHRS	1B		106	101	242,817	254,817	7,500,000,000	43.655709	10,600	43.05	10,453	
AMX	L	1		106	101	881,994	931,994	41,989,457,457	15.128112	13,343	12.12	10,690	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor Razonable o contable Total
ASUR	B	1		106	101	12,200	12,200	277,050,000	\$ 202.992466	\$ 2,477	\$ 243.89	\$ 2,976
SITES	L	1		106	101	52,849	52,849	2,099,360,404	15.924327	842	11.21	592
TLEVISA	CPO	1		106	101	105,100	105,100	2,573,893,922	102.621688	10,786	94.34	9,915
Total de títulos para negociar										\$ 132,289		\$ 134,413
<u>Títulos recibidos en reporto</u>												
Valores gubernamentales												
BPA182	220310	IS	3.38	101	101	25,886	25,886	286,000,000	\$ 101.270365	\$ 2,622	\$ 101.308398	\$ 2,623
Totales										\$ 134,911		\$ 137,036

“El presente estado de valuación de cartera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículos 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por el Fondo de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet www.monex.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx”.

Víctor Hugo Flores Rivas
Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Representante Legal

Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.